

PLAN DE MEJORAMIENTO				CODIGO	150.01.P02.F06	Fecha Emisión	10/02/2016
				VERSION	05	Pagina	de
ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI				REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO LOPEZ CUESTA			
PERIODO DE EJECUCION : 09/06/2017- 28/02/2018				VIGENCIA EVALUADA: 2016		MODALIDAD DE AUDITORIA : REGULAR	
FECHA DE SUSCRIPCION : JUNIO 9/2017							
No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	RESPONSABLES	CRONOGRAMA DE EJECUCION	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Falta de coherencia entre las necesidades registradas en los estudios previos y lo ejecutado en los contratos 002, 055 y 033 del 2016.	Elaborar los estudios previos de los contratos de prestación de servicios conforme a las necesidades requeridas por el IMDRI.	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica, Secretaria General y Gerencia	09/06/2017-30/07/2017	El 100% de los estudios previos de contratos de prestación de servicios se elaborarán conforme a la necesidad del Instituto.	No de contratos con estudios previos que guarden concordancia con el objeto del contrato/total de contratos ejecutados.	
2	Invitación y aceptación a contratar sin la respectiva radicación, solicitud de disponibilidad de personal y la clave para el Sigep en el mismo documento, evidenciado en los contratos de prestación de servicios de la muestra.	La invitación y aceptación a contratar debe registrar la respectiva radicación y la solicitud de disponibilidad de personal no debe incluir clave del Sigep.	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica, Secretaria General Gerencia Supervisores de contratos de prestación de servicios.	29/06/2017-30/07/2017	100% de las invitaciones y aceptación de las mismas deben registrar radicado y las solicitudes de disponibilidad de personal no incluye clave Sigep.	No. de invitaciones y aceptación con radicación, solicitudes de disponibilidad de personal sin clave Sigep/total de contratos ejecutados de O.P.S.	
3	Debilidades contractuales en el contrato 41 de 2016. la gerencia en la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal registra el nombre del contratista, previo al proceso de invitación al mismo, incumpliendo lo establecido en el Manual de Contratación regulado en el Acuerdo 001 del 21/05/2015, Capítulo IV Etapas de la contratación.	Las Disponibilidades Presupuestales no registrarán nombre del contratista.	Secretaría General y Dirección Administrativa, Financiera y Técnica	09/06/2017-30/07/2017	El 100% de las Disponibilidades Presupuestales no deben incluir nombre del contratista.	No de contratos con disponibilidad presupuestal sin registrar el nombre del contratista/total de contratos ejecutados.	
4	Debilidades contractuales en el contrato 185 del 2016.En el contrato No. 185 del 11/08/2016 en memorando del 29/07/2016 la Gerencia, previa expedición del CDP, solicita Registro Presupuestal, relacionando como beneficiario a William Rene Cabrera, contratista; documento que era direccionado para solicitar CDP, por cuanto el registro presupuestal expedido es el 409 del 11/08/2016 y el CDP es el 356 del 01/08/2016; incumpliendo lo establecido en el Manual de Contratación reglado en el Acuerdo 001 del 21/05/2015 y se evidenció incumplimiento de actividades en el último informe.	Verificar el cumplimiento de las actividades contratadas por parte del supervisor.	Supervisor	09/06/2017-30/07/2017	100% cumplimiento actividades de supervision	Cumplimiento actividades de supervision ejecutado / Total actividades supervision programadas	
5	Publicación extemporánea de actos contractuales en el SECOP.	Cumplir con los terminos establecidos por la normatividad vigente en cuanto a la publicación de los documentos relacionados con los temas contractuales.	Secretario General	09/06/2017-30/07/2017	Registrar el 100% de la etapa precontractual en los términos señalados en la normatividad vigente	Publicacion de los procesos contractuales en el SECOP ejecutados / Total publicacion de los proceso contractuales en el SECOP programados	
6	Debilidades contractuales, la entidad en el 2016 suscribe los contratos N° 013 y 014, cuyos objetos contractuales y obligaciones específicas son similares en los dos negocios jurídicos.	Establecer en los estudios previos la necesidad de la contratación de manera clara y precisa.	Gerencia, Secretaria General y Dirección Administrativa, Financiera y Técnica.	09/06/2017-30/07/2017	El 100% de los contratos deben establecer en los estudios previos la necesidad de la contratación de manera clara y precisa.	No de contratos con estudios previos la necesidad de la contratación de manera clara y precisa/ total de contratos ejecutados.	

7	Inconsistencias en la suficiencia y calidad de la información rendida a través del SIREC. Una vez verificado cada uno de los formatos rendidos en la cuenta electrónica SIREC, se constató que el formato F20. 1A Acciones de Control a la Contratación, registra inconsistencias en las disponibilidades, registros.	Diligenciar en el formato F20.1A Acciones de control a la contratación formatos SIREC información real conforme a los documentos fuente.	Gerencia, Secretaria General y Dirección Administrativa, Financiera y Técnica	09/06/2017 al 28/02/2018	El 100% de la información reportada en el formato F20 1A Acciones de Control a la Contratación debe ser real conforme a los documentos fuente.	Documentos fuente de la contratación / Total Formato del Sirec rendido.	
8	Debilidades en la gestión documental y archivística. Se evidencio que la entidad no posee un archivo de gestión cuya seguridad garantice el acceso de personal y/o funcionarios ajenos a cada dependencia ni ha iniciado proceso de elaboración de tablas de retención, que permitan la normalización de la gestión documental y la organización del archivo Institucional, no se adquirio el archivo rodante.	Cumplir con los protocolos de seguridad del archivo de Gestión, Central, aplicación de las tablas de retención documental y adquisición de archivo rodante.	Gerente, Director financiero admnsitrativo y tecnico.	09/06/2017-30/11/2017	Cumplir al 100% los protocolos de seguridad del archivo de gestión y central aplicando las tablas de retención documental.	Protocolo seguridad de archivos de gestión y central, tablas de retención y adquisición de archivo rodante/Archivo adecuado conforme a la normatividad vigente.	
9	Desactualización del Manual de Procedimientos del Instituto se encuentra desactualizado, sin que registre ni regule por acto administrativo el manejo de la caja menor de la entidad, incumpliendo lo establecido en la Ley 87 de 1993, el cual establece las normas para el ejercicio del control fiscal y en el inciso b refiere: "Definición políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos."	Actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto y reglamentar el manejo de caja menor.	Gerente, Director financiero admnsitrativo y tecnico.	30/09/2017 - 28/02/2018	Actualizar el 100% del Manual de Procesos y Procedimiento y reglamentar el manejo d ela caja menor.	Actualización Manual de Procesos y Procedimiento y Reglamento caja menor/ Total actualización Manual de Procesos y Procedimientos y reglamentación manejo de caja menor.	
10	Incumplimiento de la estrategia Gobierno en Línea, no se cumplió la meta establecida en el Plan de Mejoramiento anterior, al no contar la entidad con un área de sistemas que garantice la seguridad de la información, estando expuesta permanentemente a la pérdida total de la misma, sin documentar el proceso de la Gestión de las TIC'S, estableciendo un procedimiento para el respaldo y restauración de sistemas, aplicaciones y datos .	Cumplimiento de la normatividad establecida para el Gobierno en Línea y los aspectos determinados por el ente de control.	Gerente, Dirección Administrativa, Financiera y Técnica	30/07/2017 - 30/12/2017	Cumplir al 100% con las disposiciones de Gobierno en Línea.	Implementar normatividad del Gobierno en línea y aspectos establecidos por la Contraloría/ total de cumplimiento de Gobierno en Línea.	
11	Incumplimiento Plan de mejoramiento Una vez evaluado el Plan de Mejoramiento suscrito el 14/06/2016 en virtud a la auditoria regular vigencia 2015 efectuada en la entidad auditada, se constató el incumplimiento de 35 acciones correctivas.	Dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento establecido.	Gerente, Secretario genera, Director administrativo y financiero.	29/06/2017 al 28/02/2018	Cumplir con el 100% de las metas del plan de mejoramiento	No de metas cumplidas del plan de mejoramiento/ total metas del plan de mejoramiento.	
12	Deficiencias en el manejo de la caja menor del Instituto, se constató la aprobación de los rubros materiales y suministros, Impresos y comunicaciones, mantenimiento y otros gastos, que en el transcurso de la vigencia auditada fueron afectados inadecuadamente.	Manejar la caja menor del Instituto de conformidad a ley y en forma adecuada.	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica	09/06/2017-30/08/2017	Manejar adecuadamente el 100% de los recursos de la Caja menor de conformidad a las disposiciones legales.	Aplicación normatividad manejo de caja menor/ Total compras de compras de caja menor permitidas..	
13	Falta de Gestión en proceso de cobro coactivo.	Ejecutar la recuperación de la cartera de conformidad la normatividad aplicable.	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica	09/06/2017-31/12/2017	100% aplicación cobro coactivo posible.	Aplicación cobro coactivo/Total recuperación cartera posible de recuperar.	
14	Incumplimiento Principios de Contabilidad. Los bienes muebles que traspasó INFIBAGUE al IMDRI, no han sido reconocidos en los Estados Financieros, generando subestimación en \$58.282.941,00, incumpliendo con la Resolución 354 del 05/09/2007, sección VII, Principios de contabilidad pública.	Mediante un estudio de un perito evaluador se estableciera si estos elementos son servibles y el valor actual de los mismos e incorporarlos a los estados financieros del IMDRI.	Gerente, Director administrativo y financiero. Tecnico Adm. con funciones de almacenista, contratista contador.	31/08/2017 - 28/02/2018	Incluir el 100% de los bienes muebles entregados por Infibagué.	Registro contable de bienes muebles/ Total valor real de bienes muebles registrados en los estados financieros	

15	Debilidades en la elaboración de las conciliaciones bancarias, no hay claridad en los conceptos, estos presentan enmendaduras y tachones, no se evidencia la aprobación de las mismas, toda vez que no se encuentran firmadas por los funcionarios responsables (contador – tesorero), existen algunos casos donde no anexan los libros auxiliares de bancos.	Elaborar las conciliaciones bancarias de conformidad a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación.	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica	09/06/2017 - 30/08/2017	Elaborar el 100% de las conciliaciones bancarias de conformidad a las disposiciones legales.	Elaboración de las conciliaciones bancarias de conformidad a las disposiciones legales/total de conciliaciones bancarias legales.	
16	Debilidades en los descuentos de seguridad social y parafiscal, de la nómina de la entidad, se constató el cálculo por mayor valor y en algunos casos no se realizó bajo la tarifa determinadas por la Ley, como es el caso del subsidio de transporte, cuando éste no hace parte del factor salarial,	Verificar previamente los descuentos de ley efectuados en la nomina de los funcionarios de planta a través del software SYSCAFE	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica	09/06/2017- 30/08/2017	cumplir en un 100% con la normatividad vigente en lo que respecta a los descuentos de seguridad y parafiscles.F32	Pagos efectuados correctamente de salud y parafiscales/Total de pagos efectuados de salud y parafiscles	
17	Incumplimiento de objetivos de la Información Contable Pública. Para el cálculo de la depreciación de los equipos de comunicación y computación no se tuvo en cuenta la vida útil establecida en las políticas contables del Instituto, ante la incidencia en la razonabilidad de la información financiera, incumplimiento a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.	Calcular la depreciación de los equipos de comunicación y computación según la vida útil establecida en las políticas contables del Instituto y en el Plan General de Contabilidad Pública.	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica	09/06/2017- 28/02/2018	Calcular y registrar la depreciación de los equipos de comunicación y computación y demas bienes, según la vida útil.	vDepreciación equipos de comunicación y computación y demas bienes, según la vida útil/total de depreciación según vida util.	
18	Pago extemporáneo del IVA. En la vigencia auditada se canceló con recursos de la entidad intereses moratorios por no declaración del IVA en el 5º período del año 2013.	cumplir con lo parametros establecidos en la ley cancelando oportunamente los impuestos de ley.	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica	09/06/2017- 30/09/2017	Cancelar los impuestos oportunamente.	Pago de impuestos oportunamente/Total de impuestos cancelados.	
19	Debilidades en la custodia de elementos devolutivos y de consumo.	Adecuar espacios que brinden seguridad de los elementos devolutivos y de consumo, permitiendo responsabilidad de su custodia y manejo.	Director tecnico, administrativo y financiero, Gerente, Secretario General y tecnico adminisitrativo con funciones de almacenista.	09/06/2017- 31/12/2017	Vigilar y custodiar el 100% de los elementos del almacen en un lugar seguro	Seguridad para almacenamiento y custodia de elementos devolutivos y de consumo/Valor total de elementos custodiados bajo las medidas de seguridad adecuadas.	
20	Debilidades en la planificación y ejecución del presupuesto.	Planear y ejecutar el presupuesto de conformidad a la ley y efectuar seguimiento mensual a la ejecución presupuestal que permita visualizar la realidad de la misma para la toma de decisiones por parte de la gerencia.	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica	09/06/2017- 28/02/2018	Ejecutar el presupuesto de conformidad con la ley.	Presupuesto ejecutado según lo planeado/Total de presupuesto ejecutado.	
21	Efectuado seguimiento a la Denuncia 002 de 2016, se evidencio un presunto daño al patrimonio por valor de \$10.279.787.747, a causa de la demolición y/o destrucción de los escenarios deportivos del parque deportivo y de la Unidad Deportiva de la calle 42 con carrera 5a e igualmente, se determina un presunto detrimento estimado en la suma de \$744.587.753, como consecuencia de los dineros dejados de percibir por el IMDRI, por concepto del recaudo de entradas al Parque Deportivo durante las vigencias 2015 y 2016.	Vigilar la correcta ejecución en los contratos de remodelación de escenarios deportivos en aras de garantizar el cumplimiento del contrato y/o la implementación de las sanciones correspondientes en contra del contratista.	Supervisor	09/06/2017- 30/08/2017	Verificar el 100% el cumplimiento de la ejecución de obras contratadas.	Cumplimiento actividades de supervision ejecutado / Total actividades supervision programadas	
22	Seguimiento a la Denuncia 009 de 2017, presunto daño patrimonial estimado en la suma de Veintidós Millones Quinientos Cuarenta mil pesos \$22.540.000, por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna por parte de la Fundación Huellas encargada de la ejecución de los recursos designados para el desarrollo del objeto del convenio N° 049 de 2015.	Verificación del cumplimiento de actividades contratadas por el Instituto.	Supervisor	09/06/2017- 30/08/2017	Verificar el 100% el cumplimiento de la ejecución de obras contratadas.	Cumplimiento actividades de supervision ejecutado / Total actividades supervision programadas	

23	Se evidencio en los contratos de obra liquidados números 151, 206, 214, 232, 253 y 254 de la vigencia 2014 y 015 de la vigencia 2015, falencias en la determinación de los precios unitario.	Adoptar la Resolución de precios unitarios establecidos por la Administración Municipal.	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica	09/06/2017-30/08/2017	El 100% de los estudios previos de contratos que requieran precios unitarios éstos serán basados conforme a la Resolución establecida por la Administración Central.	Total de contratos con estudios previos de mercado/Total de contratos ejecutados.	
24	Se evidenció para los contratos 015, 103, 134 y 145 de 2015, deficiente actividad de supervisión por parte del IMDRI.	Vigilancia del supervisor a la ejecución de las actividades contratadas por prestación de servicios.	Supervisor	09/06/2017-30/08/2017	Verificar el 100% el cumplimiento de la ejecución de obras contratadas.	Cumplimiento de actividades de supervisión ejecutado / Total actividades supervisión programadas	
25	Teniendo en cuenta la Resolución orgánica 015 de 2016, se evidenció que presentan debilidades e insuficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) y calidad (veracidad)...	Diligenciar correctamente los formatos rendidos en el SIREC conforme a los documentos fuente.	Secretaría General y Dirección Administrativa, Financiera y Técnica	09/06/2017-28/02/2018	El 100% de los formatos del Sirec serán rendidos y registrarán información veraz.	Todos los Formatos del Sirec diligenciados y con información veraz / Total formatos y sus anexos a diligencias para rendición cuenta via SIREC de la vigencia 2017	
26	El IMDRI suscribió contratos de prestación de servicios sin que dentro del expediente contractual, específicamente en los documentos previos a la firma del contrato, se evidencia que hubiese presentado por parte del contratista propuesta económica del servicio para el cual fue contratado....	Requerir presentación de propuesta económica por parte del contratista en los contratos.	Secretaría General y Dirección Administrativa, Financiera y Técnica	09/06/2017-30/08/2017	Solicitarle al 100% de los contratistas la propuesta económica.	verificar la presentación de la propuesta económica por parte del contratista/Total de contratos ejecutados.	
27	El Instituto Municipal para el deporte y la recreación de Ibagué IMDRI, no lleva control del inventario físico que maneja, ya que no tiene un inventario físico depurado que permita identificar los elementos que ya cumplieron su vida útil.	Depurar física y contablemente el inventario del Instituto.	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica y tecnico administrativo con funciones de almacenista.	09/06/2017-28/02/2018	Depuración del 100% del inventario una vez se den de baja los elementos inservibles.	valor del inventario depurado/total del inventario a depurar.	
28	El IMDRI no realiza depuración de cuentas presentando un saldo anterior vigencia 2014 a nombre de Jaime Eduardo Ortiz Naranjo, por valor de \$1.071.200, durante todo el periodo 2015 en la cuenta 110502001 Caja Menor. Incumpliendo con el objetivo de la información contable publica....	Realizar depuración de saldos contables.	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica	09/06/2017-28/02/2018	Realizar el 100% de depuración contable.	100% de depuración saldo mencionado, si es viable jurídica y presupuestalmente	
29	Una vez realizada la revisión de las declaraciones tributarias realizadas y presentadas por el IMDRI, se evidencia que situaciones como pago de sanciones e intereses moratorios por presentación tardía y por inconsistencias en lo reportado no fueron registrados en la contabilidad.....	Realizar las causaciones correspondientes en el momento que se generan los hechos y efectuar los pagos dentro de los periodos establecidos.	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica y contratista contador.	09/06/2017-28/02/2018	Causar contablemente en el momento que se generan los hechos.	causación oportuna en los pagos de intereses por presentación estemporanea/total de pagos efectuados y causados	
30	En el desarrollo del proceso auditor se evidencio que el IMDRI no posee el acta de apertura o de autorización de folios donde se debe indicar el nombre de la entidad, el nombre del libro, la fecha de oficialización y el número de folios a utilizar con numeración sucesiva y continua.	Elaborar el acta de apertura o de autorización de folios donde se indica el nombre de la entidad, el nombre del libro, la fecha de oficialización y el número de folios a utilizar con numeración sucesiva y continua.	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica y contratista contador.	09/06/2017-28/02/2018	Aperturar la autorización de folios donde se indica el nombre de la entidad, el nombre del libro, la fecha de oficialización y el número de folios de los libros.	Elaboración acto administrativo para la autorización de folios de los libros principales	

31	El IMDRI, no realiza los descuentos patronales respecto a la seguridad social y parafiscal de forma correcta generando correcciones por esos conceptos que producen el pago de intereses moratorios.	Se verificará el % IBC para novedades en los descuentos patronales respecto a la seguridad social y parafiscal	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica y contratista contador.	09/06/2017-30/09/2017	efectuar las novedades en los descuentos patronales respecto a la seguridad social y parafiscales de conformidad a la ley.	descuentos a la seguridad social y parafiscales de conformidad a la ley/total de descuentos de seguridad social y parafiscales efectuados .	
32	El IMDRI, no realiza un manejo tributario adecuado al momento de aplicar los descuentos correspondientes a Renta, Iva, Ica y tasa bomberil, dejando en muchas ocasiones de aplicar los descuentos correspondientes o en su defecto descontando a un tercero sin tener en cuenta la base establecida.	Aplicar los porcentajes de descuentos de impuestos de renta, IVA, ICA y tasa bomberil según lo reglamentado por la ley. Y registrar la deuda del IBAL.	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica y contratista contador.	09/06/2017-30/09/2017	efectuar los descuentos y porcentajes del impuestos de renta, IVA, ICA y tasa bomberil según lo reglamentado por la ley. registrar la deuda del IBAL.	descuentos efectuados de impuestos de renta, IVA, ICA y tasa bomberil según la ley/Total de descuentos renta, IVA, ICA y tasa bomberil	
33	El IMDRI en los soportes de legalización la factura no cumple con los requisitos de ley, estando claro que el régimen simplificado no se encuentra obligado a facturar, situación que no impide que los responsables pertenecientes al mencionado régimen puedan expedir facturas.	Implementar documento equivalente para compras al régimen simplificado	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica y contratista contador.	09/06/2017-30/09/2017	Exigir documento equivalente a la factura para compras al régimen simplificado.	Valor de compras al régimen simplificado con documento equivalente a la factura / Valor total de compras efectuadas al regimen simplificado.	
34	Los contratos de prestación de servicios Nos. 106, 211, 104, 181, 030 y 020 de la vigencia 2014, no cumplen con el objeto del contrato ya que al comparar las obligaciones de los contratistas estipulados dentro de la minuta con los informes de actividades mensuales, estos no se ajustan a lo requerido.	Vigilancia del supervisor a la ejecución de las actividades y/u obras contratadas.	Dirección Administrativa, Financiera y Técnica, Gerente, Secretario General.	09/06/2017-30/09/2017	Verificar el 100% el cumplimiento de la ejecución de obras y/o servicios contratados.	Cumplimiento actividades de supervision ejecutado / Total actividades supervision programadas	

Representante Legal